



Más información Línea Efectiva:

Bogotá / 401 0447 Otras ciudades / 01 8000-9-19667 www.colmenaseguros.com

este amparo de acuerdo con las siguientes condiciones:

Colmena Seguros S.A., en adelante Colmena, te otorga

o Colmena 🔾

En caso de que sufras una incapacidad total y permanente a causa de un

Definición de amparo

accidente ocurrido dentro de la vigencia de la póliza, **Colmena** te pagará la suma asegurada indicada en el certificado de tu póliza.

¿Qué es Incapacidad Total y Permanente Accidental?

Es la incapacidad estructurada y ocasionada por un accidente, calificada médicamente con un grado de invalidez igual o superior al 50% por la junta regional o nacional de calificación de invalidez, o por las entidades competentes del Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP), con base en el manual de calificación de invalidez del Sistema de Seguridad Social vigente al momento de la reclamación.

Para los efectos de este seguro, se entiende por accidente todo suceso imprevisto,

¿Qué es accidente?

fortuito, externo, violento, visible o interno, repentino e independiente de tu voluntad, ocurrido durante la vigencia de la póliza, que produzca en la integridad física del mismo, lesiones corporales evidenciadas por contusiones o heridas visibles, o lesiones internas médicamente comprobadas.



El porcentaje de pérdida de capacidad laboral debe ser igual o superior al 50%. No obstante, si haces parte de un régimen especial del Sistema de Seguridad Social, deberás acreditar, de acuerdo a tu régimen, que la

¡Ten presente!

- pérdida de tu capacidad laboral es por pérdida total y permanente.

 La fecha del siniestro es la fecha de estructuración de tu invalidez.
- **Colmena** no te solicitará dictamen de calificación cuando sufras una pérdida total e irreparable de la visión de ambos ojos, la amputación de ambas

y Permanente.

Para los efectos de este amparo, las pérdidas anteriores se definen así:

• De las manos: amputación traumática o quirúrgica a nivel de la articulación radiocarpiana.

manos o ambos pies o la amputación conjunta de toda una mano y todo un pie, dado que **Colmena** considera estos eventos una Incapacidad Total

De los pies: amputación traumática o quirúrgica a nivel de la articulación tibiotarciana.
De los ojos: pérdida total e irreparable de la visión en ambos ojos.

¿Qué no cubre este amparo?

a. Lesión auto infligida, ya sea en estado de cordura o demencia.

de participación en aviación, salvo que vueles como pasajero de una aerolínea comercial legalmente establecida

b. Accidentes que sufras como consecuencia de cualquier clase

- y autorizada para transporte regular de pasajeros.

 c. Tu participación en competencias de velocidad o deportes
- d Encontrarte en ejercicio de funciones de tipo militar, policivo, de seguridad o vigilancia pública o privada.
 e. La tentativa de homicidio, y el intento de suicidio sea

de alto riesgo a nivel profesional.

en estado de cordura o de demencia.

¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que **Colmena Seguros** te pague la suma de dinero asegurada deberás demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Formato solicitud de indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web www.colmenaseguros.com/seguros-personas/ en la sección Trámites.
- Copia Cédula de Ciudadanía del asegurado.

 Dictamen de pérdida de la capacidad laboral en firme, emitido por una junta
- del Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP).

 Copia de la historia clínica completa del asegurado o informe del médico tratante sobre el estado de salud, con la fecha y causa de la incapacidad total y permanente.

de calificación de invalidez, regional o nacional, o por las entidades competentes

Formato Inscripción de Cuenta para Pago de Indemnización de Seguros de Personas.

- Colmena podrá pedirte documentos adicionales en caso
 - de que los aportados no sean suficientes para el pago de tu seguro.

El presente anexo se otorga mediante convenio expreso que constará en el cuadro de amparos de la póliza.

Nota

Todas las demás estipulaciones y condiciones generales de la póliza a la que está asociada este amparo adicional, se aplicarán a este anexo.

Si después de terminado el anexo, Colmena llegare a recibir cualquier prima, no significará que la cobertura ha sido restablecida y, por lo tanto, la obligación de Colmena se limitará a la devolución de dichas primas.